



Lexintel

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA

¡PARA LEXINTEL, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R. EL CLIENTE ES PRIMERO!

ES POR ESO QUE HEMOS PREPARADO EL SIGUIENTE PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA CON EL FIRME OBJETIVO DE PROMOVER EL BIENESTAR FINANCIERO DE NUESTROS CLIENTES Y TERCEROS EN GENERAL, A TRAVÉS DE LA CORRECTA TOMA DE DECISIONES EN TODOS LOS COMPROMISOS FINANCIEROS ADQUIRIDOS.



OBJETIVO



EL OBJETIVO DEL PRESENTE PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA, ES QUE EL CLIENTE PUEDA IDENTIFICAR Y ANALIZAR LAS MEJORES PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS EN LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FINANCIEROS, CON LA FINALIDAD DE PROTEGER SU BIENESTAR FINANCIERO.

¿QUÉ ES LA EDUCACIÓN FINANCIERA?



DE ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), LA EDUCACIÓN FINANCIERA ES EL PROCESO MEDIANTE EL CUAL, TANTO LOS CONSUMIDORES COMO LOS INVERSIONISTAS FINANCIEROS LOGRAN UN MEJOR CONOCIMIENTO DE LOS DIFERENTES PRODUCTOS FINANCIEROS, SUS RIESGOS Y BENEFICIOS, Y QUE MEDIANTE LA INFORMACIÓN O INSTRUCCIÓN, DESARROLLAN HABILIDADES QUE LES PERMITEN UNA MEJOR TOMA DE DECISIONES, LO QUE DERIVA EN UN MAYOR BIENESTAR ECONÓMICO.

IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA

LA EDUCACIÓN FINANCIERA ES UNA HERRAMIENTA INDISPENSABLE PARA QUE TODAS LAS PERSONAS QUE DESEEN CONTRATAR ALGUNO DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS QUE OFRECEN LAS DIFERENTES ENTIDADES FINANCIERAS, PUEDAN IDENTIFICAR Y ANALIZAR LAS MEJORES PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS EN LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FINANCIEROS, Y CON ESTO ESTAR EN APTITUDES DE PROTEGER SUS FINANZAS Y SU ECONOMÍA.

PRINCIPALES PRODUCTOS FINANCIEROS



1. OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS.

- CRÉDITOS SIMPLES.
- CRÉDITOS REFACCIONARIOS.
- CRÉDITOS DE HABILITACIÓN Y AVÍO.

2. ARRENDAMIENTO FINANCIERO .

3. FACTORAJE FINANCIERO.

CRÉDITOS

DE ACUERDO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL BANCO DE MÉXICO, EL CRÉDITO ES UN ACTO A TRAVÉS DEL CUAL UNA PERSONA (ACREEDOR) CONFÍA DINERO A OTRA PERSONA (DEUDOR) POR UN PERÍODO DETERMINADO. UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO, LA PERSONA QUE RECIBIÓ EL DINERO TIENE LA OBLIGACIÓN DE DEVOLVER AL ACREEDOR LA CANTIDAD DE DINERO CONFIADO A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO. USUALMENTE LOS CRÉDITOS NO SON GRATUITOS, POR LO QUE EL DEUDOR, AL MOMENTO DE DEVOLVER EL DINERO AL ACREEDOR O ANTES, DEBE AGREGAR UN PAGO ADICIONAL O PREMIO AL CUAL SE LE DENOMINA “INTERÉS” Y SE EXPRESA O SE DA A CONOCER A TRAVÉS DE LA TASA DE INTERÉS.

EXISTEN DISTINTOS TIPOS DE CRÉDITOS QUE SE OTORGAN DEPENDIENDO LAS NECESIDADES DE CADA CLIENTE, ORIENTÁDANDOSE AL CONSUMO Y A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE CADA CLIENTE. DENTRO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE CRÉDITO DESTACAN EL CRÉDITO SIMPLE, REFACCIONARIO Y DE HABILITACIÓN Y AVÍO.

CRÉDITO SIMPLE	CRÉDITO REFACCIONARIO	CRÉDITO DE HABILITACIÓN Y AVÍO
Son créditos otorgados con una finalidad pre-etiquetada, es decir, el crédito sólo se puede utilizar para un proyecto en específico como la compra de activos fijos, para capital de trabajo, reestructuración de pasivos, maquinaria, etc.	Son créditos destinados para la adquisición de maquinaria, instrumentos y ganado destinados a la producción agrícola. Tienen la particularidad de quedar garantizados con la maquinaria o instrumentos adquiridos, así como los frutos o productos agrícolas que en el futuro se generen.	Son créditos industriales otorgados principalmente para la adquisición de materiales necesarios para la producción y fabricación de los bienes que una empresa produce. Asimismo, pueden ser utilizados para el pago de salarios o para cubrir los gastos directos de una empresa.

ARRENDAMIENTO FINANCIERO

DE CONFORMIDAD CON LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF), EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO ES EL INSTRUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL UNA EMPRESA (**ARRENDADORA**), SE OBLIGA A COMPRAR UN BIEN PARA CONCEDER EL USO DE ÉSTE A OTRA PERSONA (**ARRENDATARIO O CLIENTE**), DURANTE UN PLAZO FORZOSO; EL ARRENDATARIO A SU VEZ SE OBLIGA A PAGAR UNA RENTA, QUE PUEDEN FIJAR DESDE UN PRINCIPIO LAS PARTES, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTA SEA SUFICIENTE PARA CUBRIR EL VALOR DE ADQUISICIÓN DEL BIEN, Y EN SU CASO LOS GASTOS ACCESORIOS APLICABLES.

UNA DE LAS VENTAJAS DEL ARRENDAMIENTO ES QUE PERMITE AL ARRENDATARIO UTILIZAR EL BIEN, SIN QUE SEA DE SU PROPIEDAD, LO CUAL EVITA QUE EFECTÚE EROGACIONES EN LA COMPRA DE ACTIVOS, AL MISMO TIEMPO QUE FACILITA LA NEGOCIACIÓN CON EL PROVEEDOR PUES LE PERMITE OBTENER PRECIO DE CONTADO.

FACTORAJE FINANCIERO FINANCIERO

DE CONFORMIDAD CON LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF), EL FACTORAJE FINANCIERO ES UNA ALTERNATIVA QUE PERMITE DISPONER ANTICIPADAMENTE DE LAS CUENTAS POR COBRAR. MEDIANTE EL CONTRATO DE FACTORAJE, LA EMPRESA DE FACTORAJE FINANCIERO PACTA CON EL CLIENTE EN ADQUIRIR DERECHOS DE CRÉDITO QUE ÉSTE TENGA A SU FAVOR POR UN PRECIO DETERMINADO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, INDEPENDIENTEMENTE DE LA FECHA Y LA FORMA EN QUE SE PAGUE.

EL CLIENTE NO RECIBIRÁ EL IMPORTE TOTAL DE LOS DOCUMENTOS CEDIDOS, TODA VEZ QUE LA EMPRESA DE FACTORAJE COBRARÁ UN PORCENTAJE POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

FACTORES A CONSIDERAR AL CONTRATAR UN PRODUCTO FINANCIERO

- **CAPACIDAD DE PAGO:** CANTIDAD DE DINERO DISPONIBLE CON QUE UN CLIENTE CUENTA PARA DESTINAR AL PAGO DE UN PRODUCTO FINANCIERO CONTRATADO, DESPUÉS DE REDUCIR SUS GASTOS Y AHORRO.
- **COMISIONES:** REVISAR DETENIDAMENTE TODAS LAS COMISIONES QUE UNA ENTIDAD FINANCIERA COBRA POR LA CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS FINANCIEROS, PARA VERIFICAR QUE ESTAS SE ADECUEN A LOS RANGOS DE CAPACIDAD DE PAGO CON QUE SE CUENTA.
- **COSTO ANUAL TOTAL (CAT):** INDICADOR DEL COSTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO CON EL CUAL ES POSIBLE COMPARAR EL COSTO FINANCIERO ENTRE CRÉDITOS AUNQUE SEAN DE PLAZOS O PERIODICIDADES DISTINTAS E INCLUSO DE PRODUCTOS DIFERENTES, CON EL FIN DE INFORMAR AL PÚBLICO Y PROMOVER LA COMPETENCIA.
- **PLAZO DEL CRÉDITO.**
- **PERIODICIDAD DE LOS PAGOS.**
- **TASA DE INTERÉS.**

PARA CONOCER LAS TASAS Y COMISIONES DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS QUE CADA ENTIDAD FINANCIERA OFRECE, INGRESAR AL BURÓ DE ENTIDADES FINANCIERA, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET: www.buro.gob.mx





IMPORTANTE



AL CONTRATAR UN PRODUCTO FINANCIERO LEA CUIDADOSAMENTE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS ESTIPULADA DENTRO DEL CONTRATO, Y ANTE CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN, NO OLVIDE PREGUNTAR A SU ASESOR. RECUERDE QUE ES RESPONSABILIDAD DE CADA PERSONA CONOCER EN SU INTEGRIDAD LOS INSTRUMENTOS QUE CONTRATA.

HISTORIAL CREDITICIO

EL HISTORIAL CREDITICIO ES EL REGISTRO HISTÓRICO DE TODOS LOS PRODUCTOS FINANCIEROS QUE UNA PERSONA HA CONTRATADO Y COMO HA PAGADO CADA UNO DE ESTOS, Y EN SU CASO, LAS DEUDAS QUE SE TENGAN CON CADA ENTIDAD FINANCIERA CON LA QUE SE CONTRATO UN PRODUCTO FINANCIERO.

LAS SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA (SIC) SON LAS ENCARGADAS DE ARROJAR LOS REPORTE DE CRÉDITO QUE LAS ENTIDADES FINANCIERAS SOLICITEN RESPECTO DE UN CLIENTE, ES POR ESTO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE LOS CLIENTES CONSIDEREN LOS PRINCIPALES FACTORES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PRODUCTO CON EL FIN DE EVITAR INCURRIR EN MORA EN ALGÚN PAGO Y TENER UN HISTORIAL CREDITICIO LIMPIO.

**¡¡¡RECUERDA QUE TENER UN BUEN HISTORIAL CREDITICIO
TE ABRE LAS PUERTAS A CRÉDITOS FUTUROS!!!**

CONSULTA TU HISTORIAL CREDITICIO

CONSULTA TU HISTORIAL CREDITICIO A TRAVÉS DE LAS SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA AUTORIZADAS (BURO DE CRÉDITO O CIRCULO DE CRÉDITO), QUIENES TE ENTREGARAN UN REPORTE DE CRÉDITO QUE DETALLARÁ LO SIGUIENTE:

- EMISOR DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS.
- SALDOS PENDIENTES.
- PUNTUALIDAD O IMPUNTUALIDAD DE TUS PAGOS.

RECOMENDACIÓN: REVISAR TU HISTORIAL CREDITICIO POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO. RECUERDA QUE TIENES DERECHO A RECIBIR GRATUITAMENTE UN REPORTE DE HISTORIAL CREDITICIO AL AÑO.



UNIDADES ESPECIALIZADAS (UNE)

LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS SON LAS ÁREA DE ATENCIÓN A USUARIOS, ESTABLECIDAS CON EL PROPÓSITO DE ATENDER DE FORMA Y OPORTUNA LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES Y/O ACLARACIONES HECHAS POR LOS USUARIOS POR CUALQUIER MEDIO QUE ESTABLEZCAN LAS ENTIDADES FINANCIERAS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50-BIS DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS, CADA ENTIDAD FINANCIERA DEBERÁ CONTAR CON UN TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA Y UN ENCARGADO REGIONAL POR CADA ENTIDAD FEDERATIVA EN QUE LAS ENTIDADES FINANCIERAS TENGAN SUCURSALES U OFICINAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

VERIFICA LOS TELÉFONOS DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS DE TU INTERÉS Y HAS EFECTIVO TU DERECHO A REALIZAR CONSULTAS, RECLAMACIONES Y/O ACLARACIONES.

CONDUSEF

LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF), ES UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO QUE TIENE COMO OBJETIVO ORIENTAR, PROMOVER Y PROMOVER LA EDUCACIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO ATENDER Y RESOLVER LAS QUEJAS Y RECLAMACIONES DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS.

RECUERDA QUE ANTE CUALQUIER DUDA, QUEJA, RECLAMACIÓN O ACLARACIÓN PUEDES ACUDIR A LA CONDUSEF, UBICADA CON LOS SIGUIENTES DATOS:

- **TELÉFONO:** 53 400 999 PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- **TELÉFONO:** 01 800 999 8080 PARA TODA LA REPÚBLICA.
- **SITIO DE INTERNET:** www.condusef.gob.mx
- **CORREO ELECTRÓNICO:** opinion@condusef.gob.mx



Lexintel

**¡PROTEGE TU DINERO Y
CONSTRUYE UN PATRIMONIO!**